JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Acta de Audiencia Pública celebrada dentro del proceso ordinario adelantado por **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.** contra **COLMENA SEGUROS**

Radicación. 11001310503720190033800

LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN.

Bogotá D.C. veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)
Hora de inicio: 2:15 pm; Hora de finalización: 3:40 pm

En Bogotá D.C., encontrándonos reunidos en la sala virtual del Juzgado Treinta y Siete Laboral del Circuito de Bogotá, plenamente autorizado por lo dispuesto Acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020, PCSJA20-11532 del 11 de abril de 2020 y PCSJA20-11546 del 26 de abril de 2020, en el día y hora previamente señalados para celebrar la Audiencia de trámite y juzgamiento, la misma se declara abierta.

Se autoriza la grabación de la audiencia en los términos del artículo 46 CPT y de la SS, en donde queda constancia del registro de las personas que asistieron a la audiencia.

ETAPAS DE LA AUDIENCIA:

Se surtieron las etapas de conciliación, excepciones previas, fijación del litigio y decreto pruebas de conformidad con el artículo 77 del CPT y SS, se resolvió lo siguiente

DECISIÓN:

PRIMERO: Concede recurso de apelación contra el auto que niega la práctica de la prueba del dictamen pericial. En consecuencia, se remite en el efecto suspensivo para que sea absuelto por la H. Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá.

Notificado en estrados.

El juez

CARLOS ANDRÉS OLAYA OSORIO

El secretario

FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO